



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201400116-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tito Simón Veloza Bravo	U.G.P.P.	07/05/2015 0:00	12/05/2015 0:00
470013333004201400128-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marlene Elizabeth Quintero Manosalva	Departamento del Magdalena y Otro	07/05/2015 0:00	12/05/2015 0:00
470013333004201400155-00	Reparación Directa	Sindy Lorena De Avila Corrales y Otros	ESE Hospital Universitario Fernando Troconis y Otros	07/05/2015 0:00	12/05/2015 0:00
470013333004201400215-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelly Esther López Conde	U.G.P.P.	07/05/2015 0:00	12/05/2015 0:00
470013333004201400212-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Sofia Marengo de Toledo	U.G.P.P.	07/05/2015 0:00	12/05/2015 0:00
470013333004201400253-00	Reparación Directa	Jhon Jairo Acosta y Otros	Distrito de Santa Marta y Otros	07/05/2015 0:00	12/05/2015 0:00

CONSTANCIA: HOY, SIETE (07) DE MAYO de DOS MIL QUINCE (2015) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial. Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PARAGRAFO 2 del CPACA

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA
Secretario.